

LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CRITICÓ EL MANEJO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

El Estado podría ser castigado por aprobar el fuero militar

Luego de tres meses de aprobado el Fuero Militar, la oficina del alto comisionado para los derechos Humanos de la ONU, sigue criticando la reforma constitucional aprobada en el Congreso. **Tood Howland**, representante del organismo, advirtió que harán lo mejor para reducir el riesgo de violaciones a los derechos humanos en la ley estatutaria que será presentada esta legislatura y que tendrá por objetivo reglamentar el acto legislativo de Fuero Militar.

¿Si la reforma es mala, la ley estatutaria saldría peor?

Para nosotros es importante mejorar la ley estatutaria de la reforma. No estamos diciendo que estamos de acuerdo con la reforma, pero intentamos minimizar los problemas que existen en el fuero militar, minimizar el riesgo con unas sugerencias. Nosotros estamos preocupados por el riesgo para la democracia, vamos a ser pragmáticos y vamos a intentar hacer nuestro mejor esfuerzo para mejorar la propuesta que tiene el Gobierno.

¿Han hablado con parlamentarios del tema?

Tenemos una unidad que hace un trabajo en razón de justicia y seguridad, que además está en contacto con el Ministerio de Defensa y los congresistas. Interac-



Tood Howland dijo que esta norma puede ser interpretada como violación a las obligaciones internacionales. COLPRENSA

tuamos mucho con ellos antes de que se pasara la reforma, vamos a continuar con ese contacto para minimizar los posibles efectos negativos de la reforma.

¿Cómo podría ser castigada Colombia por el fuero?

Cuando hay una denuncia hecha por 11 delegados especiales todos los países miembros están escuchando. Cuando hay una recomendación hecha por los países de Naciones Unidas muchos los están escuchando. Más en el sistema interamericano de justicia porque allí hay poder de decisión esta puede ser fallada contra Colombia y llevaría a que fuera retirada la reforma por violar las obligaciones que Colombia ha adquirido con la ONU.

¿Hay ejemplos?

Derechos humanos existe para limitar los abusos del Estado. Hay sistemas como el de África del sur, que fue una reforma legal en su país pero violaba los derechos humanos. No hay en Colombia este tipo de fenómenos pero se van a encontrar con que la aprobación de esta norma puede ser interpretada como violación de sus obligaciones internacionales.

¿Existe el riesgo en los diálogos de que surjan nuevos grupos?

Es un riesgo que tiene que ser estudiado, se debe evitar que no haya una desmovilización completa de las Farc. Además, debe haber un trabajo excelente para que se le den oportunidades a los

ANTECEDENTES



El Gobierno le contestó al jefe guerrillero de las Farc, **Timoleón Jiménez**, quien aseveró que el proceso de paz "está empantanado". El ministro del Interior, **Fernando Carrillo**, consideró que si esta situación se está presentando "es responsabilidad" del grupo insurgente". Anunció un viaje a Washington para explicar el manejo de los DD.HH.

desmovilizados. El único oficio que conocen es la guerra, hay que sacarlos de allí.

¿Hay riesgo de impunidad luego de un proceso de paz?

En este momento las amnistías no son permitidas desde el punto de vista de los Derechos Humanos. Hay jurisprudencia del sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, cuando hablamos de mecanismos de justicia restaurativa nos enfocamos en los derechos de las víctimas. El perpetrador reconoce sus errores y hace acciones de contrición.